

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TEVEXCOM S.A.

Se comunica al público que la compañía **TEVEXCOM S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 19 de diciembre de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-INC-DNASD-SAS-14-** 0003075el -9 MAY 2014

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- Esta compañía se dedicará a la comercialización de bienes agrícolas, pudiendo realizar también actividades de mandato comercial, agencia o comisión,(...)"

AMRIDOS

Guayaquil,

- 9 MAY 2014

AB. VICTOR ÁNCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS